

"En atención a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 19.628 Sobre Protección de Datos Personales y artículo 112 de la Resolución Exenta N°500, de fecha 09 de Diciembre de 2022, Instrucción General de Transparencia Activa del Consejo para la Transparencia, es deber de los órganos de la Administración del Estado proteger los datos sensibles y personales, por ello, se ha tachado cédula de identidad personal"



OS - 91

16-2

17-2

DP 107

SOLICITUD DE COMISIÓN DE SERVICIOS

I. Identificación de los funcionarios:

Nº	NOMBRE	RUN	ESCALAFÓN	CALIDAD JURÍDICA	GRADO
1	YULISA OJEDA CARRASCO		PROFESIONAL	CONTRATA	9
2					
3					
4					

II. Antecedentes de la Comisión:

Destino:	SANTIAGO		
Motivo:	ASISTE A JORNADA DE TRABAJO "FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL: CAPACITACIÓN PARA ALCALDES Y ALCALDESAS" CONVOCADA POR S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.		
Día de salida:	06.01.2025	Día de regreso:	07.01.2025
Medio de Transporte:	TERRESTRE		

06.12.2024
Fecha



Firma del Director

PARA USO DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS



Valor de los viáticos por funcionario:		
DÍA	VALOR DÍA	TOTAL
1) 1C	\$ 79.017.-	\$ 79.017
2) 1P	\$ 31.607.-	\$ 31.607
3)	Total	\$ 110.624..

fecha: 07-01-25

Imputaciones: 252102004006

Otros tipos de gastos:

Observaciones:



Firma funcionario responsable

CONCEPCIÓN, 08 ENE 2025

Nº 24 /VISTOS: Estos antecedentes; el Reglamento N°4 del 30/09/2024 de Delegación de Atribuciones Alcaldías, el Decreto de Hacienda N° 262 de 1977 y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 18.883 y, en uso de las facultades legales conferidas por los artículos 12º y 63º Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

Designase a los funcionarios señalados, en Comisión de Servicios para el cometido, fines y días indicados precedentemente.

Páqueseles anticipadamente los viáticos que correspondan y los gastos generales del viaje u otros derivados del cometido en que incurran e impúntense como se señala.



SECRETARIO MUNICIPAL



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL ALCALDE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL